



ARCA
SEVILLA

Un documental de
Alejandro Talaverón
& Andrea Fonseca

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO (3)

2. CONTEXTO (4)
 - 2.1. Penas y castigos (6)
 - 2.2 Normativa en otros países (7)
 - 2.3 Holidays center (9)

3. GÉNERO (9)

4. ESCALETA Y PLAN DE RODAJE (12)
 1. Escaleta (12)
 2. Plan de rodaje (14)

5. PREGUNTAS (15)

6. MEMORIA DE RODAJE (16)
 - Cómo se preparó el día. (16)
 - Cómo se editó. (17)
 - Estructura esquematizada. (18)
 - Distribución. (18)
 - Detalles técnicos del documental. (19)

7. BIBLIOGRAFÍA (21)

1. INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto que queremos presentar es un documental informativo sobre una protectora de animales que ejerce en la provincia de Sevilla: Arca Sevilla.

Nuestra labor e intención es abordar la problemática que existe en la sociedad por el desconocimiento que conlleva encargarse de una protectora de animales. Pretendemos que el espectador tome distancia de los prejuicios que le impulsa a pensar que una protectora de animales es una perrera, ya que esta algo totalmente diferente. En el documental mostraremos las tareas que desempeñan los voluntarios de la asociación acompañadas con la voz en off de las entrevistas que realizamos previamente. Estas imágenes se intercalarán con clips de las entrevistas.

Este proyecto lleva una larga trayectoria ya que, desde los inicios en la carrera de Comunicación Audiovisual, Alejandro quería ayudar de una forma distinta a la protectora animal en la que colabora, ARCA Sevilla. Quería darle visibilidad y poner en valor el trabajo que realizan día a día sus compañeros de asociación. A este proyecto se fueron sumando más compañeros de carrera, como Andrea Guirao, Francisco Montaña o Alberto Baeza, y se planteó como documental para el tercer curso. Pero finalmente no salió, porque había otra historia que llenaba más al resto del grupo. Fue ahí cuando Alejandro y Andrea decidieron que querían contar este relato sí o sí y que sería su TFG, ya que los cuatro años que lleva Alejandro como voluntario en la protectora de animales ARCA Sevilla le han dado las experiencias suficientes no solo para ser consciente de la cantidad de perros y gatos que abandonamos los españoles, sino de lo desamparados que estos están ante una sociedad que los mira con pena, pero que no hace nada por cambiar su situación.

ARCA Sevilla nace, en 1999 bajo otra denominación, de la ilusión de un grupo de voluntarias que empezaron a ayudar a estos perros y gatos que se encontraban en la calle a merced del hambre y la sed. Son 19 años trabajando día y noche, sin descanso, para mejorar la calidad de vida de los animales, para encontrarles un hogar, ya sea temporal o definitivo. Solo en los cuatro años, y decimos solo porque Alejandro tiene compañeras que llevan más de 14 al pie del cañón, ha podido ver casos de todos los tipos. Hay alegrías enormes, como puede ser la adopción en Alemania de una perra como Valkiria, que llegó a ARCA hace tres años y medio con un temor atroz a las personas y que día a día ha ido

avanzando gracias al trato de los voluntarios, pero sobre todo de su compañera de jaula Lizzy. Como su caso hay otros cientos, animales como Raya, Pipiola o Malala, que crees que nunca encontrarán un hogar definitivo, pero a los que más tarde o más temprano les llega su oportunidad. También están las malas experiencias, que son muchas, como ver a Nube, una perra de más 10 años con una enfermedad causada por la dejadez humana, apagarse entre su casa y el veterinario. Ellos, Alejandro y su pareja, jamás olvidarán ese fuerte olor a lejía que tenía la hospitalización en los que pasó sus últimos momentos, como tampoco olvidarán a Jerry, Rafa o Menta. Llegó a la organización de casualidad, acompañando a su pareja y sin que le gustasen mucho los animales, pero en este tiempo ha tenido la suerte de conocer perros y gatos con los que ha compartido parte de su vida: Mari Pili, Bebu, Pilas, Nube, Lucero y ahora mismo a Grace, que espera en su casa una familia definitiva mientras se recupera de un moquillo.

Pero este documental no buscará ser emotivo, por eso queremos realizar un documental pragmático, que pueda ser utilizado por la protectora y que pueda llegar a ayudarnos en el día a día. Que sirva para que la sociedad vea la realidad que vive una asociación de animales sin ayudas gubernamentales, lo complicado que es llegar a fin de mes, pagar las facturas veterinarias o lidiar con las personas que dan avisos de animales en peligro pero que se limitan solo a señalar sin ensuciarse las manos. Todo ello siendo un grupo de personas normales, con sus familias, trabajos y problemas, un grupo de personas involucradas con una causa ya sea domingo, festivo, Navidad o vacaciones, sin entender de fechas ni hora.

2. CONTEXTO

España es uno de los países de Europa en los que más abandonos se produce. Las cifras del último estudio de la Fundación Affinity son alarmantes. Según el estudio, en el 2017 fueron recogidos un total de 104.447 perros y 33.335 gatos. Esta cifra apenas difiere del año anterior (2016). Estos números demuestran el estancamiento que sufre nuestro país estos dos últimos años respecto al cuidado de animales y rompe con la tendencia positiva de los años anteriores.

Una vez estos animales son abandonados o entregados a la protectora de animales, su único destino es la adopción. En este campo entran en juego diversos factores, como la raza o la edad del mismo. La tasa de adopción de perros es del 46% y de gatos del 44%. Esta cifra no llega ni a la mitad del número de animales, lo que significa que más de la mitad están abandonados por las calles. Es por esto por lo que muchas protectoras de animales luchan día a día por salvar a estos seres sin recursos.

En nuestro país existe una falsa creencia sobre el abandono de los animales. Siempre se ha creído que el mayor número de abandono se producía en periodos estivales debido a que la gente se marchaba de vacaciones y no tenía con quien dejar a su mascota. Este dato es inexacto, ya que el número de abandonos se mantiene estable durante todo el año (1 cuatrimestre 33%, 2 cuatrimestre 34%, 3 cuatrimestre 33%). En el caso de los gatos sí es diferente (1 cuatrimestre 27%, 2 cuatrimestre 42%, 3 cuatrimestre 31%), pero debido a una cuestión biológica, ya que el periodo de reproducción natural de los felinos se encuentra entre mayo y septiembre.

Los “motivos oficiales” que presenta la gente para el abandono del animal son: el comportamiento del animal, el final de la temporada de caza, el factor económico y la pérdida de interés por parte de los propietarios. Aunque la primera causa de abandono son las camadas no deseadas. Este problema se podría prevenir con una esterilización a tiempo del animal.

Si algo alentaba esta situación era sin duda la consideración de los propios animales como bienes y no como seres vivos. La Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales (APDDA) lleva años luchando para que España se adapte a la normal de otros países de Europa como Alemania, Suiza o Austria. En diciembre de 2017 el Congreso aprobó por unanimidad que los animales fueran considerados como seres vivos. Todos los grupos parlamentarios han apoyado las modificaciones del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil. La proposición de ley fue impulsada por el PP con el único objetivo de dejar de cosificar a los animales. Tras su admisión a trámite, la ley comienza su andadura hacia el parlamentario. Aunque la ley podrá sufrir algunas modificaciones con enmiendas.

La actual ley en España considera a los animales como un bien mueble (como un coche o una casa), siendo incluidos estos en una herencia como valor monetario. Otro aspecto a destacar es que no se recogía ningún tipo de protección hacia el animal en caso de ruptura familiar. Pero con esta nueva ley, será un juez el que determine lo que considera mejor para el animal y con quién permanecerá, siendo incluso oportuno dividir el tiempo entre ambos dueños si se considera necesario.

Los populares (PP) también pretenden evitar que los animales de compañía puedan ser embargados a sus dueños ante impagos de rentas, impedir que se extienda la hipoteca a los animales colocados o destinados en una finca dedicada a la explotación ganadera, industrial o de recreo y prohibir el pacto de extensión de la hipoteca a los animales de compañía.

El Código Penal ya distingue desde 2003 entre los daños a los animales domésticos y a las cosas mientras que el Código Civil seguía ignorando que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad.

2.1 Penas y castigos

Con la nueva norma, España se suma a la larga lista de países que toman medidas legales en contra del abandono y el maltrato animal. En 1990 ya fue aprobada La Ley de Protección de Animales de Compañía, pero hasta esta nueva normal, no se contemplaba multas de hasta 30.000 euros para quienes peguen o abandonen en la calle a sus animales de compañía.

Esta ley también prohíbe a los refugios sacrificar animales, puesto que algunos lugares de acogida lo hacen si no son adoptados a los 10 o 20 días de llegar.

A continuación, exponemos algunos ejemplos de otros países:

México: en enero de 2014 entró en vigencia una ley que castiga con penas de prisión de entre seis meses y dos años de cárcel y multas de 50 a 100 salarios mínimos a quienes lesionen animales por crueldad o maltrato.

Alemania: establece hasta dos años de prisión para quienes maltraten animales.

Francia: la pena máxima en Francia por maltrato animal es de hasta dos años de prisión y treinta mil euros de multa. Se castiga además el ensañamiento grave y los actos de crueldad hacia animales domésticos, incluyendo el abandono

2.2 Normativa en otros países

En España la mayoría de perros son enviados desde nuestro país hacia todas las partes de Europa para su adopción. Paradójicamente, el resto de países no le otorgan tanta importancia a la edad del animal o si posee algún tipo de minusvalía, sin embargo en España lo que mayoritariamente desea la gente son cachorros, soliendo excluir a los perros adultos para su adopción.

Extendiendo el ejemplo a Alemania (uno de los países donde más adoptan perros) nos damos cuenta que la población está sumamente concienciada con el cuidado de los perros. En la mayoría de establecimientos pueden entrar con su mascota e incluso cuentan con un recipiente para servirles agua o comida. También pueden subir al transporte público. Este hecho también se produce en algunos lugares de España, pero es algo excepcional, incluso los propios bares o comercios lo publicitan como algo distintivo y exclusivo, mientras que en Alemania es algo generalizado. Puede parecer algo insignificante, pero el permitir llevar a una mascota donde el dueño desee y que esta no suponga un problema para el propio movimiento del dueño, quizás podría ayudar a los animales a no ser considerados un problema o una restricción para el dueño en cuanto a su vida normal y su libertad de movimientos.

Otro factor diferenciable en Alemania es que es obligatorio inscribirlo en el ayuntamiento de la región. Además, los dueños de perros deben pagar un impuesto especial, el *Hundesteuer* que asciende a unos 100 € - cantidad que sube considerablemente si el perro es de una raza considerada peligrosa, aunque depende del Estado federado y disminuye si se tiene dos o más perros, subiendo 10 o 20 € por cada perro a partir del primero. Existen, sin embargo, algunas excepciones; no deberán pagar este impuesto aquellos dueños de perros que atiendan a uno de los siguientes ítems:

- Seguridad pública.
- Funcionarios forestales.

- Perros guía para invidentes.
- Perros de ayuda para personas discapacitadas.
- Perros pastores para labores de campo.

Otra consideración es la economía de los dueños. Si los dueños carecen de recursos suficientes, podrán obtener ayudas para asegurar la manutención de su perro.

Por otro lado, en función del tipo de perro que tengan, tendrían que cumplir una serie de normas, además de una serie de reglas comunes a todos los perros que incluyen la posibilidad de que el perro pueda ir suelto pero bajo supervisión en zonas verdes especialmente habilitadas para este fin, la obligación de recoger los excrementos del animal y la prohibición de entrar con un perro en un cementerio – a excepción de los perros guía.

En cuanto a los perros pequeños, aquellos que no miden más de 40 cm (parte más alta del lomo del animal con respecto al suelo) y pesan menos de 20 kilos, se exige el uso de correa en las zonas peatonales, comerciales, plazas y calles habilitadas para el transporte público, parques o jardines o zonas verdes en general, festivales o eventos de carácter público.

Por otra parte, los perros grandes, aquellos que miden más de 40 cm (parte más alta del lomo del animal con respecto al suelo) o pesan más de 20 kilos, siempre y cuando no sean considerados de raza peligrosa, además de la correa en las zonas especificadas para los perros pequeños necesitarán:

- Una prueba de conocimientos: un certificado sellado por algún organismo competente.
- Una prueba de comportamiento: la autoridad competente es la única que puede exigir y realizar dicha prueba.
- Seguro de responsabilidad civil: debe cubrir un mínimo de 500.000 € de daños personales y 250.000 € de daños no personales.
- Microchip

Alemania también cuenta con numerosas guarderías y centros de educación para animales. El propio gobierno oferta cursos de ayudas para educar al animal y que así no suponga un problema para el resto de personas. El incumplimiento de algunas de estas normas supondría una multa para el dueño. Los perros considerados raza peligrosa (P.P.P) poseen sus propias normas (más restrictivas).

2.3 Holidays center

Una alternativa de lo más viable son las residencias caninas(holidays center). Estos centros cuentan con multitud de funciones entre ellas el adiestramiento y el cuidado de los animales en el caso que el dueño no pueda ocuparse de ellos durante un tiempo. A diferencia de otros países, estos centros son privados y no cuentan con ningún tipo de ayuda o subvención.

En Sevilla encontramos varios en Mairena del Aljarafe, Tomares y Bormujos. Suelen ubicarse a las afueras de la ciudad para contar con grandes terrenos en los que los animales puedan correr y andar libres.

3. GÉNERO

Hay multitud de definiciones respecto al concepto género, pero una forma generaliza de definirlo sería que los géneros poseen unas características distintivas que el público conoce y clasifica en una misma categoría, pudiendo referirse al tema, a los personajes, ambientación, música, etc. Los documentales suelen poseer una serie de rasgos comunes aunque cada uno sea diferente en sí mismo.

Los diferentes subgéneros de documental dependen del contenido o tema a tratar. A su vez, la forma que da lugar a su existencia material como obra constituye lo que se le conoce como formato.

Existen diferentes clasificaciones, la primera de ellas podría ser dependiendo de su interés:

- - Problemática social: laboral, relaciones, injusticias, etc.
- - Histórica: reconstrucción del pasado, atención a los hechos contemporáneos, etc.
- - Etnografía: antropológica, folclórica, etc.
- - De naturaleza: vida animal, vegetal, biológica, ecológica, etc.
- - Médico: biomédico, clínico, de investigación, etc.
- - Jurídico: policial, forense, criminológico, entre otros.
- - Arqueológico: paleográfico, etc.
- - Entre otros campos del conocimiento humano.

El documentalista Jean Painlevé destaca que cada uno de estos asuntos podrá ser catalogado según el modo o intención al abordar su exposición como documentales científicos, divulgativos o de entretenimiento (Barroso, 2009,72)

- - El documental divulgativo es una derivación del documental científico al poner las imágenes a disposición de expertos de la comunicación para mostrar conocimientos especializados a un público que no sabe del tema. El discurso debe despertar el interés del espectador por los asuntos y los temas tratados.

La forma tiene como característica fundamental la combinación de cuestiones expositivas, implicativas y dramatizadas que complementan el resultado.

- - El documental de entretenimiento: se identifica con el modelo clásico o tradicional. Ningún documental puede evitar divulgar o dar a conocer. Por lo general, éstos se basan en discursos elaborados por periodistas y comunicólogos; y su medio de difusión puede ser la televisión, el Internet o redes sociales como Facebook.

Este tipo de documental no pretende aportar ningún conocimiento nuevo, muestra lo que ya es conocido y sobre todo lo que ya está comprobado. Se limita a buscar imágenes capaces de ilustrar esa información aprobada por la investigación científica. La única exigencia que tiene es que sea un producto visualmente atractivo con un argumento de peso que mantenga la atención y el interés del espectador de principio a fin.

Para Patricio Guzmán “el documental de creación trabaja con la realidad, la transforma y da prueba de un espíritu de innovación en su concepción, realización y escritura” (Barroso, 2009, 73).

Con este documental nuestro principal objetivo es alejarnos de la imagen idílica y poética que pueden presentar otros documentales animalistas. Este proyecto es puramente divulgativo y emitirá la realidad tal cual sucede y en las condiciones actuales. Para ello, contaremos con personas que viven este drama desde dentro y nos proporcionarán la mirada objetiva para los que se encuentran fuera. Por ello, nuestra meta es dar a conocer algo nuevo para muchas personas y algo que se desconoce casi en su totalidad. Las imágenes usadas serán 100% grabadas por nuestro equipo.

Nuestra temática es de carácter social. El problema del abandono de los animales es una lacra para nuestra sociedad y llega a ser más común de lo que podamos imaginar. Por ello, con este documental pretendemos otorgar esa visibilidad a los animales, unos seres desprotegidos en nuestro entorno.

4. ESCALETA Y PLAN DE RODAJE

1- ESCALETA – GUION TÉCNICO | DOMINGO 8 DE ABRIL | DE 09:00 A 20:00

RESIDENCIA ARCA SEVILLA

ESCENA	INT/EXT-LUGAR	DESCRIPCIÓN	SONIDO	OTROS
1	EXT. DÍA Aledaños residencia	Zonas próximas a la residencia	Sonido ambiente	Importancia del silencio inicial Contrastará con los ladridos
2	EXT. DÍA Llegada voluntarios	Llegada y entrada de los voluntarios a la residencia	Sonido ambiente	
3	EXT. DÍA Preparación voluntarios	Cambio de ropa de los voluntarios antes del turno	Sonido ambiente	Se aprecia el cambio de ropa
4	EXT. DÍA Jaulas de perros	Presentación de los perros	Son. ambiente Voz entrevistas	Los ladridos llegan a ahogar la voz en off de la entrevista
5	EXT. DÍA Turno de perros	Turno de perros completo Sacarlos a los campos, jugar con ellos, cepillarlos, limpiar los campos, volver a meterlos	Son. ambiente Voz entrevistas	
6	EXT. DÍA Labores de limpieza	Limpieza de las jaulas Reposición de comida	Son. ambiente Voz entrevistas	
7	EXT. DÍA Cuidados animales	Medicación Curas heridas	Son. ambiente Voz entrevistas	

8	INT. DÍA Gatera	Presentación de los gatos	Son. ambiente Voz entrevistas	Se aprecia la tranquilidad de los gatos frente a los perros
9	EXT. DÍA Turno de gatos	Turno de gatos completo Limpiar gatera, reponer comida, juegos, cariños	Son. ambiente Voz entrevistas	
10	EXT. DÍA Labores de mantenimiento	Recogida, limpieza, ordenación residencia	Son. ambiente Voz entrevistas	
11	EXT. DÍA Entrevista Carmen	Entrevista a la presidenta	Voz entrevistas	Vertebraran el documental La mayor parte del tiempo mediante voz en off
12	EXT. DÍA Entrevista María	Entrevista a la tesorera	Voz entrevistas	
13	EXT. DÍA Entrevista Nura	Entrevista a la secretaria	Voz entrevistas	
14	EXT. DÍA Entrevista Patricia	Entrevista a la responsable de adopciones de perro	Voz entrevistas	
15	EXT. DÍA Entrevista Cathrin	Entrevista a la responsable de acogidas de perro	Voz entrevistas	
16	EXT. DÍA Entrevista Mari Carmen	Entrevista a la responsable de acogidas de gato	Voz entrevistas	
17	EXT. DÍA Entrevista Mai	Entrevista a la responsable de acogidas de gato	Voz entrevistas	

2- PLAN DE RODAJE | DOMINGO 8 DE ABRIL | DE 09:00 A 20:00

RESIDENCIA ARCA SEVILLA

Horario	Acción	Función	Tiempo estimado
09:00 – 09:45	Llegada y preparación		30 minutos
09:45 – 12:00	Grabación turno perros		1 hora 45 minutos
12:00 – 12:30	Entrevista Nura Salti	Junta directiva (Secretaria)	30 minutos
12:30 – 13:00	Grabación labores		20 minutos
13:00 – 14:00	Grabación turno gatos		45 minutos
14:00 ~ 15:00	Descanso y almuerzo		30 minutos
15:00 – 15:45	Grabación jaulas		45 minutos
15:45 – 16:30	Entrevista Carmen Hidalgo	Junta directiva (Presidenta)	45 minutos
16:30 – 17:30	Entrevista María Ramos	Junta directiva (Tesorera)	1 hora
17:30 – 18:00	Entrevista Patricia Aguilar	R. adopciones perros	30 minutos
18:00 – 18:30	Entrevista Mai Ávila	R. acogidas perros	30 minutos
18:30 – 19:00	Entrevista Mari Carmen Cruz	R. adopciones gatos	30 minutos
19:00 – 19:30	Entrevista Cathrin Hein-Becker	R. acogidas gatos	30 minutos
19:30 – 20:00	Recogida y salida		30 minutos

5. PREGUNTAS A LOS ENTREVISTADOS

PREGUNTAS - JUNTA DIRECTIVA

- Carmen Hidalgo (presidenta)
 - María Ramos (tesorera)
 - Nura Salti (secretaria).
-
- Orígenes y etapas de ARCA SEVILLA.
 - Funcionamiento de ARCA SEVILLA.
 - Percepción que tiene la sociedad acerca de las asociaciones de animales.
 - Problemas económicos de ARCA SEVILLA y falta de ayudas gubernamentales.
 - ¿Cómo surge ARCA Alemania? ¿Cómo colabora?
 - Instalaciones (Alquiler / Comparación con anteriores).
 - Organización de los turnos.
 - ¿Por qué se organizan así?
 - ¿Por qué se reubican a los animales y se hacen mezclas?
 - Trabajo con los veterinarios.
 - Documentación necesaria.
 - Voluntariado.

PREGUNTAS – RESPONSABLES ACOGIDAS Y ADOPCIONES

- Patricia Aguilar (adopciones perros)
 - Cathrin Hein-Becker (acogidas perros)
 - Mari Carmen Cruz (adopciones gatos)
 - Mai Ávila (acogidas gatos)
-
- ¿Qué haces como responsable de adopciones/acogidas?
 - Requisitos para adoptar/acoger un perro/gato.
 - Principales problemas que encuentras en tu función. Devoluciones.
 - ¿Cuántos perros/gatos se adoptan en España?
 - ¿Cuántos perros/gatos se encuentran de acogida?

6. MEMORIA DE RODAJE

El día comenzó un domingo por la mañana temprano (09:00 AM). Habíamos quedado en la protectora de animales para grabar algunos planos antes de que llegaran los voluntarios y los perros comenzasen a ladrar. El intento fue fallido. Los perros estaban ya ladrando porque en la residencia canina con la que comparten terreno a veces empiezan a trabajar desde esa misma hora.

Empezamos a grabar planos de los animales encerrados y de cómo limpiaban sus jaulas. Poco a poco, los fueron sacando a los campos que tienen enfrente para jugar un rato con ellos. La mayor dificultad que encontramos en la grabación fue movernos entre la gente y los animales. Los perros no distinguen si llevas una cámara o no, solo ven a una persona con la que quieren jugar. Otro problema fue el sonido. Tantos perros ladrando a la vez saturaban la frecuencia y se tuvo que estar corrigiendo la ganancia constantemente.

Una vez acabada la jornada de mañana, nos dispusimos a grabar un par de entrevistas, aprovechando que los perros estaban algo más calmados. Hicimos una pequeña pausa para comer y cuando acabamos retomamos el rodaje pero esta vez centrado en la zona de gatos. La dificultad que hallamos aquí fue que la mayoría de gatos eran nuevos, por lo que estaban bastante asustados y no salían de sus escondites. Aún están por socializar.

Para el final, dejamos las dos entrevistas más importantes con la presidenta y la vicepresidenta. Ambas nos estuvieron relatando cómo se fundó Arca y todas las dificultades que atraviesan diariamente para llevar a cabo su labor.

La jornada finalizó a las 20:00 PM.

Cómo se preparó el día.

El día se planificó con un mes de antelación. Lo primero que hicimos fue mirar el calendario y fijar una fecha que pudiera la mayoría de la gente, ya que debíamos contar con siete personas. Creímos que lo más óptimo era rodar entre semana santa y feria, por lo que se fijó el día 8 abril de 2018.

Una vez con el día propuesto, fuimos contactando con las personas implicadas. Cuando confirmaron la asistencia, empezamos a elaborar las preguntas para la entrevista. Enviamos las preguntas a los entrevistados para que mandaran un audio previo contestándolas y así también ellos supieran qué les íbamos a preguntar.

De equipo técnico de imagen contamos con una Sony Alpha II como cámara principal, una steadycam y un monopie. Para el making of con una Canon 60D.

En cuanto a sonido, Carlos Ruiz Sonido nos proporcionó todo lo necesario para que el sonido fuera profesional.

El 24 de mayo se grabó la preparación de algunos perros que emprendían su viaje a Alemania. El primer paso fue bañarlos en las instalaciones de ARCA Sevilla para posteriormente acomodarlos en la furgoneta que los transportó a Linares, de donde saldrían hacia Alemania. Durante este día de rodaje tuvimos algunas complicaciones, ya que comenzó a llover, pero estos infortunios se pudieron solventar positivamente. La llegada de los perros a Alemania la grabó una voluntaria de la asociación de allí, que desde que nos reunimos con ella en España, (aprovechando que se encontraba de vacaciones) y le comentamos el proyecto, se volcó con nosotros en todo momento.

Cómo se editó.

Una vez finalizado el rodaje, volcamos todo el material en un par de discos duros para su posterior visualización. Había más de seis horas de grabación y unas dos horas de entrevistas. Fue un proceso lento, tanto en la hora de seleccionar los mejores clips como en el momento de elaborar el discurso. Tras varios montajes y varios cambios de tono, dimos con la narración que queríamos seguir. Optamos por evitar elementos demasiados dramáticos, ya que nuestra intención es mostrar el gran trabajo que hace la asociación para ayudar a los animales.

El documental fue mostrado al productor Enrique Guzmán para que nos proporcionara su opinión al respecto. Posteriormente, nos comunicó que le gustaría ver todo el material completo para producir un documental con un metraje más largo y un enfoque diferente. Actualmente se encuentra revisando todos los brutos.

En cuanto al sonido, escogimos una música alegre para darle continuidad a la narración. La postproducción de sonido se realizó en Carlos Ruiz Sonido.

Estructura esquematizada.

Introducción

Imágenes de archivo del traslado desde la antigua residencia a la actual

Explicación de las diferentes etapas por las que ha pasado ARCA SEVILLA

Imágenes del desarrollo de los turnos de perros y de gatos

Explicación de cómo se trabaja en la nueva residencia

Diferencias entre asociación y perrera

Cómo es la entrada de un animal y qué criterio se sigue

Gente que conforma ARCA SEVILLA (junta y voluntarios) y las tareas que pueden realizar

Percepción actual de la sociedad sobre las asociaciones de animales

Explicación sobre la colaboración de ARCA Alemania y sobre el transporte de los animales

Imágenes del viaje a Alemania de Mayo

Explicación sobre las condiciones y requisitos de adopción en Alemania

Distribución.

En abril se realizó una reunión en Sevilla con varias de las directivas de ARCA TIERSCHUTZVEREIN donde se les comentó este proyecto que queríamos llevar a cabo. La idea les encantó ya que ellos habían realizado su propia versión en forma documental pero no estaban conformes con el resultado obtenido, ya que, según ellos, no retrata la realidad y magnitud del problema de abandonos, porque lo hacía desde su óptica y ellos realmente no conviven con esta problemática.

El documental se estrenará en Alemania el día 23 de junio (día que se celebra la reunión anual de ARCA TIERSCHUTZVEREIN). Para ello, el documental será subtulado al inglés. En este estreno, se encontrarán todas las personas que forman el núcleo de ARCA

TIERSCHUTZVEREIN (colaboradores, adoptantes...) en Alemania, así como la junta directiva al completo de ARCA SEVILLA.

Detalles técnicos del documental

En un principio el documental tendría un montaje lineal, para que se viese como es realmente un turno en ARCA SEVILLA, y así programamos el día de rodaje. Pero una vez hecho el primer montaje decidimos suprimir la parte en la que los voluntarios llegan y encuentran a los perros en las jaulas. Esas imágenes suelen ser bastante dramáticas para alguien que no está familiarizado con una asociación de animales, ya que las jaulas están sucias porque aún no se ha realizado la limpieza del día y los perros están muy excitados porque saben que saldrán a jugar de un momento a otro, por lo que creímos que podían confundir a los espectadores. Tras tres montajes diferentes, el cuarto fue el definitivo.

En el apartado visual, hemos decidido darle protagonismo sobre todo a los animales y a la interacción que tienen los voluntarios con ellos, intentando poner lo menos posible en pantalla a las entrevistadas mientras hablan y reforzando en todo momento con imágenes lo que nos van contando mediante la voz en off. Casi todas las imágenes del turno de perros estén grabadas desde detrás de las vallas responde a dos motivos. El primero es para que todo se vea desde el punto de vista de un mero observador que van por primera vez al refugio y que se están conociendo la asociación, el segundo es porque grabar con animales no es sencillo y hacerlo con perros de una asociación que no están del todo socializados aún menos. Mientras grabamos, los perros reconocían a Alejandro como a una de las personas a las que ven todas las semanas y se acercaban a él pidiéndole cariños, además el peluche del micrófono se convirtió en toda una atracción para ellos.

Otro de los aspectos, en este caso sonoro, a tener en cuenta es que todas las entrevistas están “contaminadas” por ladridos de perros. Podríamos haberlas grabado en un estudio o simplemente habernos retirado más de los animales, porque con el material de sonido que contábamos no hubiese entrado ningún sonido, pero es un detalle que siempre quisimos que estuviese presente. Cuando haces turno durante mucho tiempo te acabas acostumbrando a los ladridos continuos de los perros durante horas, por eso siempre suenan en nuestro documental, porque queríamos que fuese lo más cercano a la realidad posible.

7. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

WEBGRAFÍA

https://politica.elpais.com/politica/2017/12/12/actualidad/1513066545_704063.html

<http://www.publico.es/sociedad/maltrato-animal-ley-prohibe-hoy-cotar-rabo-orejas-mascotas-espana.html>

<https://www.affinity-petcare.com>

<http://www.arcasevilla.es>

BIBLIOGRAFÍA

HIGUERA GUIMERA, JUAN FELIPE, “Los malos tratos crueles a los animales en el Código Penal de 1995”. Actualidad Penal no 17, Mayo 1998.

REQUEJO CONDE, CARMEN, “El delito de maltrato a los animales”, Diario La ley, *Revista Jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*. Tomo II, no 6690, Año XXVIII, 11 Abr. 2007.

FUNDACION PURINA. Introducción. En: FUNDACION PURINA. Los Animales en la Sociedad: Hacia un Nuevo Modelo de Convivencia. Barcelona, España: Fondo Editorial de la Fundación Purina. 1994.

NICHOLS, Bill. “Los documentales y el modernismo: 1919-1939.” Comunicación y sociedad. 2001, vol.XIV.

Izquierdo Alonso, M.. Procesamiento pragmático para el tratamiento documental de contenido. Documentación de las Ciencias de la Información. 2003.

Facultad de Comunicación, Universidad de Sevilla. 2018